



PROVINCIA DEL CHACO
FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS

RESISTENCIA, 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Para resolver la causa caratulada: "MECCYT S/COMUNICA INSTRUCCION SUMARIO ADMINISTRATIVO SR. ROLANDO KUCHAR Y NESTOR A. PLAJA" 1645/04, el que se inicia con la comunicación por parte de la Secretaria Gral del Ministerio de Educación por la que nos comunica fotocopia autenticada de la Resolución N° 1715/04, por la que atento a los considerandos de la misma por actuación simple del informe de la junta de clasificación Nivel Primario se informa respecto a irregularidades observadas en la documentación entregada por los Sres Rolando Antonio Kuchar Nestor Adrian Plaja en relación a documentación presentada las que presumiblemente habrían sido adulteradas.

Que se procede a la formación del Expediente de referencia y se procede a solicitar periódicos informes a la Dirección de Sumarios, por lo que se procede a realizar la constitución de personal de esta Fiscalía, a fin de producir informe en relación al Sumario N° 900 - 17112004 - 00049 - caratulado: " RESOLUCION N° 1715 INST. SUM. ADM. AL CITADO SR. PLAJA NESTOR ADRIAN Y ROLANDO KUCHAR por irregularidades en cursos de capacitación ", el que atento al informe producido el mismo se encontraba en el Tribunal de Disciplina.

A fs. 10 se procede a requerir a la Dirección de Sumarios tenga a bien remitir conclusión sumarial, agregándose a fs. 12 de la misma, por la que la instrucción dispone SOBRESEER a los docentes oportunamente cuestionados elevándose la misma a la Asesoría General de Gobierno para su dictamen, y agregándose a fs. 16 copia del Dictamen 225 /07, por lo que el Asesor concuerda con lo resuelto por la Instrucción.

Se solicita al Ministerio de Educación tenga a bien la remisión de copia de la Resolución definitiva dictada en el Sumario Administrativo de referencia, quien atento a la Resolución Ministerial n° 379 por el que se aprueba el sumario incoado y se tiene en cuenta el mismo se habría expedido el Tribunal de Disciplina mediante Resolución N° 39/97 por el que resuelve ante la situación DESLINDAR de responsabilidades a los docentes KUCHAR Rolando Antonio, PLAJA Nestor Adrian y RADULOVICH DANIEL.

Que de los antecedentes obrantes en la causa se desprende que la situación oportunamente planteada fue subsanada y que analizados los elementos agregados al sumario no pudo acreditarse la falsedad de las documentales presentadas. Requiriéndose para la finalización del trámite administrativo al Tribunal de Disciplina copia certificada de la Resolución N° 39/2007, por lo que atento los considerandos de la misma Resuelve Deslindar de responsabilidad a los docentes KUCHAR ROLANDO ANTONIO, PLAJA NESTOR ADRIAN, RADULOVICH DACIL ELISA.

Por todo ello y facultades conferidas;

RESUELVO:

- I)- Proceder al ARCHIVO de las presentes actuaciones.-
- II)- Tomar razón por Mesa de Entradas y Salidas .-

RESOLUCIONNº:  2468



[Handwritten signature]
GUSTAVO SANTIAGO LEGUIZANON
Fiscal General
Fiscalía de Investigaciones Administrativas